



**A/A.: Colegiados.
Circular 193/16**

Estimados colegiados:

Hace unos días os trasladamos la queja notificada a este Colegio por la Oficina de Extranjería de nuestra provincia, relacionada con la actuación profesional seguida por algunos despachos de profesionales integrantes de esta Corporación.

Observación que - según indicaron desde la citada unidad administrativa - obedecía a que están detectando que, cuando algunos profesionales comparecen ante ella representando a extranjeros, no hacen constar ni la filiación ni la condición de tal representante aun cuando, como domicilio a efecto de notificaciones, se aporta el del despacho profesional "(...) para que los procedimientos no queden sujetos al acceso, relación y gestión electrónica que la ley dispone (...)".

Y se nos rememoraba el artículo 14.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (*vigente desde el 2 de Octubre de 2016*), motivo por el que desde el Colegio se os pedía a todos que la actuación en este campo se contemple con la debida profesionalidad y cumpliendo la norma. Indicaros, al respecto:

1. Que, allá por septiembre de 2015, se os informó acerca de la firma (con fecha del 23/09/2015) del "**Protocolo de Adhesión**", de éste Colegio, al "**Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), en relación con la realización de trámites administrativos en materia de Extranjería, por vía electrónica**". (*Documento que se os vuelve a acompañar*).
2. Que, con posterioridad, asimismo se os comunicó la creación del **Registro Nacional de Extranjería para la realización de trámites administrativos por vía electrónica** por parte del CGCOGSE. Al que se puede acceder, en el caso de que se quisiera solicitar inscribirse, a través del enlace http://www.graduadosocial.org/registros_extranjeria.htm donde, si lo deseáis, podréis volver a conocer la documentación que se necesita adjuntar a la petición.

En la espera de que la presente información os sea útil, recibid un cordial saludo.

M^a. Carmen Yepes Muñoz.
Encargada de la Comisión de Extranjería.